



# CCS Reembolso por Transporte, Comida y Alojamiento

Para: Padres / Tutores de: \_\_\_\_\_

En general, proporcionar mantenimiento y transporte es responsabilidad del cliente y los padres o tutores legales. El Programa de Servicios para Niños de California (CCS) puede reembolsar a las familias los costos de transporte, comidas y alojamiento – siempre y cuando - estos costos representen un problema o barrera para que el cliente acceda los servicios médicos autorizados por medio de CCS y de acuerdo con el **Documento CCS 03-0810**.

Se deben cumplir los siguientes reglamentos:

- La familia debe explicar el problema o el motivo por el cual se requiere el reembolso del costo y por lo cual no hay otro recurso para satisfacer esta necesidad.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- El transporte, las comidas y / o el alojamiento son necesarios para acceder o asistir solo a la atención médica autorizada de CCS.
- Las solicitudes de reembolso deben realizarse antes de la fecha de la cita, y deben ser autorizadas por esta oficina. Una vez que se aprueba para los fondos de M & T, cada viaje afuera del condado requiere que se le notifique a su administrador de casos de servicios médicos por lo menos cinco días hábiles antes de cualquier cita. En el caso de una emergencia, debe notificar a su Enfermera Administradora de Casos dentro de los tres días hábiles después de la fecha de servicio. Las solicitudes pueden hacerse por teléfono, carta, fax o en persona.
- Recibos de comidas y alojamiento pre-autorizados, tarifas de autobuses, cobros de cruce de puentes y tarifas de estacionamiento, deben ser entregados a esta oficina. El reembolso por el alojamiento se basará en el costo actual de una habitación, pero sin exceder la cantidad máxima por noche según la Tarifa de Alojamiento del Empleado del Estado de California.

NOTA: El reembolso por el costo de alojamiento proporcionado por instalaciones patrocinadas por organizaciones de caridad no debe ser mayor que los cargos habituales a las familias. El reembolso de comida o comidas será reembolsado al costo real pero no excederá \$ 5.00 por comida o \$ 15.00 por día. Para aquellos que requieren permisos o autorizaciones para viajar, comuníquese con nuestra oficina o con la trabajadora social del hospital para que le ayuden a encontrar el alojamiento menos costoso posible. CCS no pagará el alojamiento cuando a los padres se les permita permanecer al lado de la cama.

- La tasa de reembolso por el millaje se establecerá basado en la tasa de millaje estándar del IRS para transporte médico; la tasa cambia de año en año. La tarifa pagada será la actual conforme la fecha del viaje, y no a la tasa basada en el momento en que se presenta el reclamo para el pago, y se reembolsa en función de las distancias manejadas desde el hogar, al punto donde se reciben los servicios médicos y de regreso, según corresponda - calculado según mapas en línea.
- Los formularios de reclamo del Condado de Lake y este convenio, deben estar firmados. El incumplimiento de los requisitos anteriormente proveídos puede resultar en la eliminación del uso futuro del estos beneficios.

\_\_\_\_\_

Inicial  
es

Certifico bajo pena de perjurio que he leído, revisado y entiendo las reglas y requisitos de Mantenimiento y Transporte nombradas aquí, y que la Declaración de Dificultades o Problemas para recibir estos beneficios es verdadera y correcta.

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_